



En colaboración con:



**INFORME PRELIMINAR: ATAQUES Y REPRESALIAS CONTRA
PROFESORES Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA
(FEBRERO-OCTUBRE 2017)**

El presente informe resume distintas situaciones vinculadas a violaciones de derechos humanos en las cuales los destinatarios víctimas son actores universitarios: profesores y estudiantes, además de las instalaciones propias de los recintos universitarios, en un contexto que representa la violación por parte de las autoridades estatales y/o parapoliciales de la libertad académica, la autonomía universitaria, la vida, la integridad física, psíquica y moral, la libertad personal, el debido proceso, el libre desenvolvimiento de la personalidad y otros derechos contemplados en los distintos pactos y tratados internacionales en materia de derechos humanos.

A continuación, se establece un resumen del material documentado por Aula Abierta Venezuela desde el mes de febrero hasta octubre del 2017 relacionado con la criminalización de la protesta contra universitarios, el cual se subsume a modo de sugerencia en algunos incisos del artículo 7 del Estatuto de Roma, el cual versa sobre los crímenes de lesa humanidad. De esta forma, el informe se desglosa de la siguiente manera:

- 1. Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en detrimento de universitarios.**
 - 1.1 Profesores universitarios detenidos

- Profesores procesados ante la justicia militar
- Profesores procesados ante la justicia ordinaria
- Liberados sin ser presentados ante la justicia

1.2 Estudiantes universitarios detenidos

- Estudiantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) detenidos en el marco de la protesta y trasladados a la cárcel militar El Dorado.
- Carlos “Pancho” Ramírez

2. Tortura (tratos crueles, inhumanos y degradantes)

2.1 Estudiantes universitarios

- Jesús Giraldo
- Hely Huerta
- José Ángel Sánchez
- Elvis Ortega
- Brandon Becerra

3. Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental de los profesores y estudiantes universitarios

3.1 Represión de las manifestaciones e irrupciones a los recintos universitario

1. Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en detrimento de universitarios.

1. Al menos 17 profesores fueron detenidos arbitrariamente en el transcurso del año 2017. Los motivos fueron de distinta naturaleza: desde publicación de ideas críticas en contra de las políticas públicas estatales hasta la participación en manifestaciones en contra del actual gobierno venezolano. De estos 17 profesores, 8 fueron presentados ante la justicia militar, 6 ante la justicia ordinaria y 3 liberados desde los centros de detención de los cuerpos de seguridad¹:

1.1 Profesores detenidos

1.1.1 Procesados ante la Justicia Militar

a) Santiago Guevara (Universidad de Carabobo)²

2. Santiago Guevara, profesor de la Universidad de Carabobo (UC) fue detenido arbitrariamente el día 21 de febrero de 2017 en el estado Carabobo bajo el cargo de “traición a la patria”, luego de haber publicado un artículo de opinión en el diario “El

¹ Véase en el informe: COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA. Disponible en:

<http://aulabiertavenezuela.org/wp-content/uploads/2016/10/INFORME-DE-PROFESORES-ONU-DEF.pdf>

² Véase en el informe realizado por Aula Abierta Venezuela: COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA. [\(pág. 1\)](#)

Boletín” de Madrid, España titulado “De goya a la sana prospectiva” donde abordó el tema de políticas públicas y situación actual de Venezuela. Estuvo más de 9 meses recluido en la sede de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCM), en Caracas, Distrito Capital, estando comprometido su estado de salud al padecer múltiples afecciones entre las que destacan una serie de patologías que no se están atendiendo adecuadamente, siendo las más grave la “espondilitis anquilosante”, la cual tiene por efecto agravar la colitis crónica activa severa erosiva inespecífica y la hipertensión arterial. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó medida cautelar No.383-17 solicitando al Estado venezolano adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad personal del señor Guevara García. El profesor fue liberado bajo medida cautelar sustitutiva el 23 de diciembre de 2018, debiendo presentarse ante el tribunal cada 15 días, con prohibición de salida del país, prohibición de declarar en medios y asistir a manifestaciones públicas, lo cual viola entre otros el ejercicio de la libertad académica. Actualmente, se encuentra en fase de juicio, la audiencia preliminar se celebró el 28 de febrero.

3. A continuación se muestran unas fotografías del profesor Guevara para el mes de diciembre de 2017, donde se evidencia su comprometida condición física:



***A la izquierda fotografía del profesor Santiago Guevara antes de su detención arbitraria el 21 de febrero de 2017. A la derecha fotografía del profesor Guevara luego de ser liberado bajo medida cautelar el 23 de diciembre de 2018.**

b) Profesor Jorge Machado (Universidad Central de Venezuela)³

2. Jorge Machado, Profesor de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela (UCV) fue detenido el 19 de mayo de 2017 por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), cuando se trasladaba por la avenida Boyacá de Caracas. Fue procesado por el Tribunal Militar Tercero de Control, acusado del

³ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA. [\(pág. 2\)](#)

delito de traición a la patria⁴. Permaneció recluido en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) ubicada en el Helicoide, cárcel donde permaneció recluido durante 127 días.

3. Jorge Machado, fue señalado públicamente a través de medios de comunicación del Estado por el vicepresidente del Poder Ejecutivo, Tareck El Aissami, como responsable de dirigir a los manifestantes en focos violentos y orientarlos para enfrentarse con los funcionarios de seguridad del Estado⁵ aun cuando el mencionado profesor está encargado de dictar una cátedra libre sobre “resistencia pacífica y la no violencia”.
4. Fue puesto en libertad el 26 de septiembre bajo medida cautelar sustitutiva de la medida privativa de libertad, que prohíben la salida de país y hacer cualquier tipo de declaraciones a medios de comunicación.
5. Actualmente se reincorporó a sus labores docentes en la Escuela de Filosofía de la UCV y reiteró en el consejo de facultad su disposición para continuar realizando las tareas académicas y de defensa de la libertad de pensamiento, propios del espíritu universitario y ucevista.

c) Profesor Edilson Bohorquez (Universidad del Zulia)⁶

6. Edilson Bohórquez, Profesor titular de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia (LUZ) fue detenido el 20 de julio de 2017, por parte de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en la Carretera Intercomunal con Carretera D de la Parroquia Simón Bolívar, Estado Zulia, mientras participaba en las manifestaciones relativas al Paro Cívico Nacional convocado por sectores políticos en Venezuela.
7. Tras su detención fue recluido en el Destacamento 113 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en la ciudad de Cabimas, Estado Zulia. Es importante resaltar que dicho centro de detención no cumple los estándares internacionales establecidos en las Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (1955).

⁴ Nota de prensa: “Ya son 3 profesores juzgados por tribunales militares” publicada por Aula Abierta. Disponible en: <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2017/05/25/ya-son-3-los-profesores-universitarios-juzgados-en-tribunales-militares/>

⁵ Comunidad filosófica de Venezuela pide reconsiderar caso del profesor Jorge Machado. Disponible en: <https://goo.gl/juniU6>

⁶ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA. (pág. 3)

8. El profesor Bohórquez tenía una condición médica bastante delicada, pues padecía de un cuadro de Diabetes Tipo II desde hace 20 años, además sufría de osteoartritis bilateral en los hombros y desgaste del manguito rotatorio en el hombro derecho por lo que necesitaba ser operado. Una Comisión de Médicos del Instituto de Previsión Social del personal Docente y de Investigación de La Universidad del Zulia (IPPLUZ) se dirigió al Destacamento 113 para atender y verificar el estado de salud del profesor, pero les fue impedido el acceso. De hecho, se constató que no se le permitió ver la luz solar ni recibió una dieta adecuada a su condición de salud. Asimismo, sus pies llegaron a hincharse abruptamente debido a que tuvo que permanecer parado por compartir celda con aproximadamente 45 personas más⁷.
9. Edilson Bohórquez fue puesto a la orden de los tribunales militares, en lugar de ser procesado ante los tribunales civiles, imputándole delitos como ofensa y menosprecio a las fuerzas armadas, ultraje al centinela y rebelión militar violentando así el principio del juez natural, que integra los principios del derecho humano al debido proceso. El día 24 de julio se realizó la audiencia de presentación ante los tribunales militares, donde se le otorgó la libertad bajo medida de presentación periódica y prohibición de salida del país⁸.

d) Profesor Ángel Zerpa (Universidad Central de Venezuela) ⁹

10. Ángel Zerpa, profesor de pregrado y postgrado en la Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de la Escuela Nacional de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia y profesor invitado de la Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad del Zulia (LUZ), fue detenido¹⁰ por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) el 22 de julio de 2017 en la ciudad de Caracas, siendo recluido en la sede del “helicoide” en condiciones deplorables. Cabe destacar que el profesor Zerpa fue uno de los treinta y tres (33) magistrados designados por la Asamblea Nacional en la Plaza Alfredo Sadel el 21 de julio de 2017.¹¹

⁷ Comunidad Universitaria preocupada por la salud del Profesor Universitario Edilson Bohórquez detenido injustamente. Disponible en: <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2017/07/21/detienen-a-profesor-de-la-universidad-del-zulia-en-la-costa-oriental-del-lago/>

⁸Liberan al Profesor Edilson Bohórquez. Disponible en: <https://twitter.com/AulaAbiertaVE/status/889557826858881024>

⁹ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA. (pág. 4 y 5)

¹⁰ Declaraciones sobre el caso realizadas por Aula Abierta Venezuela hechas al diario BBC. Disponible en: www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40700750

¹¹ Comunidad Universitaria rechaza detención arbitraria del profesor Ángel Zerpa. Disponible en: <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2017/07/24/comunidad-universitaria-rechaza-detencion-arbitraria-del-profesor-angel-zerpa/>

11. El día 24 de julio del 2017 fue presentado por ante los tribunales militares, acto en el cual se le negó la posibilidad de ejercer el derecho a designar un abogado de confianza por cuanto se le impidió el acceso a sus defensores, asignándole de oficio un defensor público militar y afectado por una medida de privación de libertad por parte del Tribunal. El mismo día 24 de julio, luego de las resultas de su audiencia se declaró en huelga de hambre, lo cual puede trajo como consecuencia la pérdida de 10 kilos de peso luego de 28 días, según lo denunciaron los familiares. El 25 de agosto, fue dejado en libertad bajo la modalidad de medida cautelar de presentación periódica cada 8 días, así como la prohibición de declarar a los medios de comunicación.
12. Actualmente el profesor Zerpa, regreso a las aulas de clases, según sus estudiantes habla muy poco sobre el tema y solo hace referencia a los contenidos del programa de clases. Permanece poco tiempo en la universidad.

e) Profesor Julio García (Universidad de Carabobo)¹²

13. Julio García, quien es profesor agregado de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Carabobo (UC), fue detenido de manera irregular el pasado 12 de agosto de 2017 en la ciudad de Valencia por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) que irrumpieron en horas de la mañana en su hogar sin una orden de allanamiento, siendo trasladado hasta la sede del SEBIN en Naguanagua. El lunes 14 de agosto fue presentado ante un Tribunal Militar sin tener la posibilidad de ejercer su derecho a ser asistido por su abogado de confianza, se le imputaron los delitos de traición a la patria, agresión al centinela, rebelión militar y sustracción de armas, terminando afectado con una medida privativa de libertad y con una crisis hipertensiva al conocer la orden de su traslado a la cárcel militar de Ramo Verde. El día 28 de septiembre, fue dejado en libertad bajo medida cautelar de presentación cada 15 días, dictada por el Tribunal Militar de su causa. La última audiencia que debía ser celebrada el 5 de abril en el Tribunal Tercero de Control de la Jurisdicción Penal Militar, fue diferida para el 2 de mayo, fase de control a la espera de audiencia preliminar.

f) Profesora Rosmary Di Prieto (Universidad de Carabobo)¹³

14. Rosmary Di Pietro, profesora titular de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo (UC), fue detenida arbitrariamente el pasado 12 de agosto por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) en el aeropuerto de Maiquetía cuando llegaba desde Porlamar, siendo trasladada al Fuerte Tiuna en la ciudad de Caracas. El día 14 de agosto fue presentada ante un Tribunal Militar; según denuncias no se le permitió el acceso a sus abogados de confianza

¹² Véase en el informe realizado por Aula Abierta: [COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA.](#)

¹³ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: [COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA.](#)

para la audiencia de presentación, donde se le imputaron los delitos de traición a la patria, agresión al centinela, rebelión militar y substracción de armas, resultando afectada con una medida privativa de libertad y estableciéndose como sitio de su reclusión la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) del Helicoide, en la ciudad de Caracas. El 30 de septiembre de fue liberada bajo medida cautelar de presentación cada 15 días y prohibición de declaración a los medios de comunicación. La última audiencia que debía ser celebrada el 5 de abril en el Tribunal Tercero de Control de la Jurisdicción Penal Militar, fue diferida para el 2 de mayo, fase de control a la espera de audiencia preliminar.

g) Profesor Carlos Morales (Universidad de Carabobo)¹⁴

15. Carlos Morales, profesor contratado de la Escuela de Ingeniería Química de la Universidad de Carabobo (UC) fue detenido a mediados del mes de agosto de 2017 y puesto a la orden de la justicia militar, teniendo como sitio de reclusión la cárcel militar de Ramo Verde. Fue liberado el día 6 de septiembre del presente año bajo medida cautelar de presentación. Este profesor fue involucrado de manera arbitraria con el asalto del fuerte militar venezolano Paramacay.

h) Yoel Bellorin (Universidad de Oriente) UDO.¹⁵

16. El profesor de la Universidad de Oriente fue apresado arbitrariamente el 19 de abril de 2017 durante el ejercicio de su derecho a la protesta pacífica contemplado en el artículo 68 de la Carta Magna venezolana¹⁶. Fue detenido en las cercanías del gobernación del estado y si imputó el delito de terrorismo, al momento de la detención no se le incauto ningún tipo de evidencia que lo vinculara con hechos violentos y que para la fecha se la ha abierto un expediente en donde aseguran que tenía 20 bombas molotov en un morral así como también 3 cauchos. El profesor no gozaba de un buen estado de salud, el 19 de septiembre le fue otorgada la medida de arresto domiciliario, 5 meses después de practicada la arbitraria detención¹⁷.

1.1.2 Procesados ante la justicia ordinaria

a) Profesor Rolmán Rojas (Universidad de Carabobo)¹⁸

17. Rolmán Rojas, profesor contratado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo (UC), Núcleo la Morita, fue detenido el pasado 18 de

¹⁴ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: [COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA.](#)

¹⁵ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: [COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA.](#)

¹⁶ <https://www.venezuelaawareness.com/2017/09/solicitan-mediacion-de-la-onu-para-liberar-a-siete-profesores-detenido-por-pensar-distinto-video/>

¹⁷ <https://www.lapatilla.com/site/2017/09/19/dictan-casa-por-carcel-al-profesor-yoel-bellorin/>

¹⁸ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: [COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA.](#)

agosto por funcionarios de la Dirección de inteligencia de la policía de Aragua (DIEP) mientras se encontraba en un reunión en el colegio de médicos del Estado Aragua, la detención se practicó sin orden judicial y fue presentado ante tribunales ordinarios el 20 de agosto, donde se le dictó medida privativa de libertad por la imputación de los delitos de porte ilícito de armas, asociación para delinquir y terrorismo. Se le asignó como centro de reclusión la cárcel 26 de Julio en San Juan de los Morros. Al 17 de abril lleva 250 días privado de libertad en condiciones que colocan en riesgo su vida, situación ante la cual la defensa técnica en conjunto con representantes de la UC han solicitado se otorgue una medida cautelar por razones humanitarias ante la grave situación de salud que padece. La audiencia se ha diferido 9 veces y está en fase de control a la espera de la audiencia preliminar.

b) Profesor Sergio Contreras (Universidad Católica Andrés Bello)¹⁹

18. Sergio Contreras, profesor de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)²⁰, fue detenido el martes 10 de mayo de 2017, por funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), mientras manifestaba en la zona La Candelaria, parroquia San Bernardino en la ciudad de Caracas. Al momento de su detención fue sujetado por varios funcionarios de la PNB, y fue rociado con gas pimienta directamente al rostro, además de propiciarle una serie de golpes²¹ antes de ser trasladado a la sede de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM).

19. El profesor fue presentado ante un tribunal militar, los delitos imputados fueron traición a la patria, rebelión y sustracción de elementos de la Fuerza Armada. El tribunal dictó una medida cautelar privativa de libertad, indicando como lugar de reclusión la Cárcel Militar de Ramo Verde, ubicada en Los Teques estado Miranda²². El lunes 03 de julio de 2017 el tribunal militar otorgó una medida cautelar sustitutiva, imponiéndole la necesidad de presentarse cada ocho días ante el Tribunal 1° de Control Militar, la prohibición de salida del Distrito Capital y la prohibición de dar declaraciones a medios de comunicación y redes sociales²³.

c) Profesor Rafael Cuevas (Universidad de Los Andes)²⁴

¹⁹ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA. (pág. 1 y 2)

²⁰ Detenido profesor de la UCAB. Disponible en : <http://elucabista.com/2017/05/10/detienen-en-protesta-a-profesor-de-la-ucab/>

²¹ Detenido profesor en protesta Disponible en : http://www.el-nacional.com/noticias/protestas/ucabistas-rechazan-detencion-del-profesor-sergio-contreras_181571

²² Profesor Sergio Contreras fue presentado ante tribunales militares y enviado a Ramo Verde. Disponible en: <http://www.contrapunto.com/noticia/profesor-sergio-contreras-fue-presentado-ante-tribunales-militares-y-enviado-a-ramo-verde-136009/>

²³ Liberaron al profesor Sergio Contreras con varias prohibiciones. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/presos-politicos/liberaron-profesor-sergio-contreras-con-varias-prohibiciones_190993#

²⁴ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA. (pág. 3)

20. Rafael Cuevas, profesor de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes fue detenido por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en las inmediaciones del sector El Carrizal, Mérida estado Mérida el 26 de junio de 2017 junto a varios estudiantes, entre ellos uno de la misma casa de estudios, mientras se desarrollaba la manifestación (plantón) convocada por el movimiento estudiantil a nivel nacional. Fue golpeado por los funcionarios durante su detención y llevado, horas después de haber sido detenido, a la Comandancia General de la Policía del estado Mérida.

21. El día 28 de junio, luego de muchas dilaciones se realizó la audiencia de presentación por ante un tribunal ordinario. Es importante destacar que la Fiscalía no imputó cargos y solicitó al juez la libertad plena, pues no había motivos para sostener el proceso penal. Sin embargo, el juez presumió la flagrancia, sin especificar el delito y vulneró²⁵ las normas básicas de un sistema acusatorio, dictando medidas cautelares²⁶ en su contra: dos fiadores de 180 Unidades tributarias (UT) y un régimen de presentación mensual.

d) Profesor Carlos Requena (Universidad Gran Mariscal de Ayacucho)²⁷

22. Carlos Requena, profesor de la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho fue detenido el 20 de julio por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) en las inmediaciones de Santo Tomé, sector Los Olivos de Puerto Ordaz, posteriormente fue trasladado al destacamento 625 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) ubicado en Castillito. Fue presentado el 22 de julio de 2017 ante el Tribunal Primero de Control del Estado Bolívar, audiencia en la cual el Ministerio Público no imputó ningún delito. Sin embargo, el tribunal de oficio haciendo uso ilegítimo²⁸ del control judicial dictó privativa de libertad por delitos como agavillamiento, instigación pública y obstaculización de cierre de vías públicas. Posteriormente fue trasladado al Centro de Coordinación Judicial de Guaiparo.

²⁵ El artículo 24 del Código Orgánico Procesal Penal Venezolano (COPP) establece de manera clara que: **“La acción penal deberá ser ejercida de oficio por el Ministerio Público (...)”** y en consonancia el artículo 111 del mencionado cuerpo normativo plantea: **“Corresponde al Ministerio Público en el proceso penal: (...) 8. Imputar al autor o autora, o participe del hecho punible (...)”**.

²⁶ El artículo 236 del Código Orgánico Procesal Penal establece la regla básica en materia de privación judicial preventiva de libertad, al plantear **“El Juez o Jueza de Control, a solicitud del Ministerio Público, podrá decretar la privación preventiva de libertad del imputado o imputada siempre que se acredite la existencia de (...)”**

²⁷ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA. ([pág. 5](#))

²⁸ El artículo 264 del Código Orgánico Procesal Penal venezolano establece la figura del Control Judicial como: *“el deber del juzgador de controlar el cumplimiento de los principios y garantías establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tratados, convenios o acuerdos internacionales”²⁸. No existe la posibilidad de dictar una privación de libertad no solicitada por el órgano competente por ley en este caso Ministerio Público, debido a que constituye una decisión violatoria de derechos humanos.”*

23. En la actualidad se encuentra afectado bajo una medida sustitutiva de libertad debiendo presentarse ante tribunales cada 30 días, sin fecha para audiencia preliminar.

e) Profesor Aníbal Arbeláez (Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre) (UNEXPO)²⁹

24. El 3 de julio se realizó la audiencia de presentación de 7 personas detenidas el 27 de junio en los alrededores de la urbanización Los Mangos de Puerto Ordaz. Entre los detenidos se encontraba el profesor Aníbal Arbeláez, docente del colegio Loyola y de la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO). El profesor Arbeláez regresaba a su hogar caminando por la avenida Loefling, cuando fue interceptado por oficiales de la Guardia Nacional Bolivariana quienes lo detuvieron. Tras su presentación en tribunales, el Tribunal Segundo de Control le otorgó libertad bajo régimen de presentación y consignación de 10 fiadores que devenguen al menos 2 mil unidades tributarias (UT)³⁰.

25. En la actualidad se encuentra afectado bajo una medida sustitutiva de libertad debiendo presentarse ante tribunales cada 30 días, sin fecha para audiencia preliminar.

f) Profesor Isaac López (Universidad de Los Andes)³¹

26. El 10 de octubre de 2017 en Pueblo Nuevo, Municipio Falcón, del estado Falcón, fue detenido el ciudadano Isaac López, historiador y profesor de la Universidad de Los Andes, quien se encontraba junto con otros habitantes de la zona protestando pacíficamente debido al malestar generado por la falta de servicios públicos como aguas blancas y las constantes interrupciones del servicio eléctrico en los hogares. Los cuerpos de seguridad del Estado Falcón hicieron uso desmedido de la fuerza al momento de su detención.

27. El profesor universitario fue traslado a la comandancia de la Zona 2 de Policarirubana junto con 18 personas más, las cuales son injustamente señaladas por las autoridades de ser responsables de actos vandálicos contra la alcaldía y de poseer botellas plásticas con gasolina, materiales con los cuales se arman las conocidas bombas “molotov”.

28. El pasado jueves 12 de octubre, los abogados y familiares del profesor esperaban en los tribunales que se llevara a cabo la audiencia de presentación como señala la

²⁹ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: [COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA.](#)

³⁰<http://correodelcaroni.com/index.php/politica/item/57403-comunidad-de-la-unexpo-clama-por-fiadores-para-liberar-a-estudiante-y-profesor-detenido>

³¹ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: [COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA.](#)

Constitución Nacional en su artículo 44. Sin embargo, en horas de la tarde el tribunal informó que la audiencia había sido diferida para el viernes 13 de octubre, día que tampoco fue realizada, quedando diferida nuevamente para el lunes 16 de octubre, donde fue liberado bajo régimen de presentación cada 15 días³².

1.1.3 Liberados sin presentación ante la justicia

a) Profesor Juan Ernesto Jiménez (Universidad de Yacambú)³³

29. En 04 de julio de 2017, Juan Ernesto Jiménez, profesor de la mencionada casa de estudio fue detenido en Cabudare, estado Lara por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) mientras participaba en una manifestación. Según la ONG CEPAZ la manifestación donde fue detenido el profesor fue reprimida por la Guardia Nacional, en el oeste de la ciudad los guardias y civiles armados (Parapoliciales) dispararon contra los edificios, señalaron vecinos, así como en otras zonas residenciales de la ciudad. El profesor Juan Ernesto fue liberado el mismo día³⁴.

b) Profesor Renato Andara (Universidad Experimental Politécnica)³⁵

30. El día 04 de julio de 2017 fue detenido el Profesor Renato Andara de la Universidad Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre (UNEXPO) mientras se encontraba participando en una manifestación. El cuerpo que realizó la detención fue la Guardia Nacional Bolivariana. Los reportes presentados al final de día arrojaron una cifra de más de 40 detenidos y 30 heridos, estos hechos fueron perpetrados por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, haciendo un uso indiscriminado de la fuerza pública³⁶.

c) Profesor Marcos Valverde (Universidad Católica Andrés Bello, Núcleo Guyana)³⁷

31. Durante las protestas desarrolladas el primero de junio de 2017, fue herido con tres perdigones Marcos Valverde, periodista del Correo del Caroní y profesor de la Escuela de Comunicación Social en la Universidad Católica Andrés Bello, Núcleo

³² <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2017/10/16/otro-profesor-universitario-detenido-arbitrariamente/>

³³ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: [COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA.](#)

³⁴ <http://www.eluniversal.com/noticias/sucesos/tras-protestas-militarizan-las-ciudades-barquisimeto-cabudare-659964>

³⁵ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: [COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA.](#)

³⁶ <https://elpitazo.com/ultimas-noticias/fotos-36-heridos-40-personas-detenidas-trancazo-lara/>

³⁷ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: [COMUNIDAD UNIVERSITARIA ALERTA SOBRE DETENCIONES SELECTIVAS CONTRA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN VENEZUELA.](#)

Guyana, cuando intentó mediar para evitar que la Guardia Nacional Bolivariana se llevara detenido a un grupo de estudiantes.

32. El profesor fue detenido en las inmediaciones de la UCAB, cuando se acercó a una tanqueta donde presuntamente se encontraba detenido un estudiante de nombre Nelson Nava, al requerir información sobre el estudiante, después de identificarse como comunicador y profesor, los funcionarios le indicaron que debía alejarse ya que estaba en “zona de seguridad”. Ante su negativa, fue golpeado e introducido en la tanqueta, donde permaneció por 8 horas, mientras era trasladado de un lugar a otro.

1.2 Estudiantes detenidos

33. Al menos 339³⁸ estudiantes universitarios resultaron detenidos arbitrariamente durante el período de abril a julio de 2017, siendo muchos de ellos presentados ante la justicia militar y quedando afectados por medidas privativas de libertad⁷. A continuación se mencionan dos casos emblemáticos:

1.2.1 Estudiantes de la UPEL en El Dorado³⁹

1.2.1.1 Estudiantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) detenidos en el marco de la protesta y trasladados a una cárcel militar⁴⁰.

Antecedentes

34. El 4 de julio, el juez Edgar Volcanes del Tribunal 5to de Control Militar imputó a 27 estudiantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) del estado Aragua, los delitos de instigación a la rebelión, sustracción de efectos pertenecientes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), violación de zona de seguridad y destrucción de fortaleza, once de los detenidos fueron enviados a la cárcel El Dorado.

Condición de salud de los estudiantes detenidos

35. El 14 de agosto se conoció a través de las redes sociales que el estudiante José Saldivia, recluso en El Dorado desde el pasado mes de julio, presentó convulsiones. Al efectuarle los exámenes de rigor, se le diagnosticó paludismo. Para finales del mes de julio, el gremio médico alertaba sobre el incremento en más un 200% de los casos de malaria en el estado. Es necesario señalar que se han presentado

³⁸ La cifra de 339 estudiantes se desprende de los distintos casos de detenciones registrados en los informes temáticos de abril, mayo, junio y julio realizados por Aula Abierta, los cuales se encuentran disponibles en: <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/informes/>

⁴⁰ [Véase en la nota de prensa Aula Abierta: Imputan nuevos delitos a estudiantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador \(UPEL\) detenidos desde julio.](#)

manifestaciones en algunas poblaciones del estado, reclamando la falta de tratamiento en el Instituto de Malariología ubicado en San Félix.

36. Posteriormente, el 28 de agosto, familiares de Kevin Rojas informaron que también tenía paludismo, y que su condición era aún más delicada debido a la mala alimentación. En la misma nota de prensa se señaló que un tercer estudiante, Alex González, estaría presentando una sintomatología similar a sus dos compañeros.
37. El 9 de septiembre, el coordinador de Foro Penal Venezolano, sección Aragua, anunció que Enyer Matute era el cuarto estudiante Upelista que presentaba paludismo.
38. Durante más de un mes, familiares y abogados de los jóvenes recluidos en El Dorado informaron sobre las inhumanas condiciones de reclusión, la precaria alimentación, la falta de cuidados médicos necesarios y la ausencia de respuestas ante las denuncias sobre las condiciones de salud de los estudiantes, y solicitaron a las autoridades su traslado al Hospital Central de Maracay a fin de que recibieran el tratamiento debido.
39. Además de los 700 km de viaje desde Maracay hasta El Dorado, los familiares, a través de diversos videos, hicieron una petición de ayuda a la colectividad debido a los elevados costos que suponía llegar hasta la cárcel: un promedio de 600 mil bolívares por cada persona.
40. 60 días después de que los jóvenes fueran recluidos en El Dorado, a pesar de la difusión masiva de la crítica situación de los estudiantes, ni el juez ni la fiscal habían hecho pronunciamiento alguno.

Acto conclusivo

41. El 31 de agosto, la fiscal militar Katusca Ochoa Chacón, presentó el Acto Conclusivo donde solicita el sobreseimiento de la causa contra 22 de los estudiantes de la UPEL. En el mismo acto, la fiscal presenta acusación contra Alex González, presidente de la Federación de Centros Universitarios de la UPEL Maracay y Boris Quiñónez (ambos recluidos en El Dorado), Kenny Colmenares y Mitchell Sosa, recluidos en la cárcel 26 de julio, en San Juan de los Morros y Brigitte Herrada, a quien el tribunal le impuso arresto domiciliario.
42. El sobreseimiento implica la ausencia de pruebas suficientes para presentar acusación, y supone la liberación de los jóvenes. Sin embargo, el Tribunal se encontraba de receso judicial, por lo cual se debía esperar hasta el 8 de septiembre, fecha de la reincorporación del Juez Titular, para hacer efectiva la solicitud de la fiscal. Sin embargo, el 5 de septiembre el rector de la UPEL informó que dicha audiencia había sido diferida para el 27 de septiembre.

Imputan nuevos delitos

43. El día 14 de noviembre se conoció que no se realizó la audiencia de presentación de los estudiantes de la UPEL Alex González, Boris Quiñones, Michelle Sosa, Kenny Colmenares y Brigitte Heredia ya que no hubo traslado de los detenidos a la sede del tribunal en Maracay. Sin embargo, los abogados de los estudiantes fueron informados de que se les agregó un nuevo delito a los ya imputados por la Fiscalía anteriormente, que fueron detención de material inflamable, rebelión e instigación, a los cuales la Fiscalía Nacional 88 adicionó contravención de planes de ordenación del territorio y aprovechamiento de especies del patrimonio forestal, previsto en los artículos 38 y 71 de la Ley Penal del Ambiente, cuya pena es de 1 a 3 años de prisión.

Carlos Ramírez “Pancho”⁴¹

44. El estudiante de la escuela de derecho de la Universidad de Los Andes (ULA), Carlos Ramírez, mejor conocido como Pancho, fue detenido arbitrariamente el pasado 15 de mayo por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana, cuando ejercía su derecho a la manifestación pacífica en la Avenida Las Américas de la ciudad de Mérida.

45. Tras su detención, la comunidad universitaria no se hizo esperar con una serie de llamados de atención. El Consejo Universitario de la Universidad de los Andes emitió un comunicado exigiendo la libertad del estudiante. Así como distintas autoridades y centros de derechos universitarios.

46. El estudiante fue procesado y privado de libertad por tribunales militares, donde se le imputaron los delitos de rebelión y ultraje al centinela. El joven denunció ser víctima de tratos, crueles, inhumanos y degradantes como estar varios días sin alimentación adecuada, esposado a una silla por días con una capucha negra en la cabeza, entre otros.

47. Finalmente, el 20 de noviembre de 2017 se celebró la audiencia de juicio donde el tribunal militar condenó a Carlos Ramírez basado en la acusación de Ultraje al Centinela, retirando el delito de Instigación a la rebelión. En este sentido el tribunal concluyó que la pena estaba cumplida debido a los 6 meses que llevaba privado de libertad el estudiante.

2. Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes

48. Se recibieron denuncias de estudiantes y profesores universitarios privados de libertad por protestar, quienes denunciaron haber sido sometidos de manera reiterada a fuertes agresiones físicas y psicológicas durante distintos momentos, entre éstos el de la aprehensión, durante el traslado a centros de detención, mientras permanecían en centros de detención provisionales en espera a ser

⁴¹ [Véase en la nota de prensa Aula Abierta: Liberado estudiante Carlos Ramírez \(ULA\) tras 6 meses privado de libertad injustamente.](#)

presentados a los tribunales e inclusive en momentos posteriores. Se detectó la práctica generalizada de golpizas contra personas privadas de libertad por protestar, inclusive algunas de éstas realizadas utilizando superficies de hule u otros materiales sobre la piel con la finalidad de invisibilizar posibles hematomas.

2.1 Jesús Giraldo⁴²

49. Jesús Giraldo es estudiante universitario perteneciente a la Universidad Católica Cecilio Acosta fue detenido arbitrariamente en el contexto de las manifestaciones. El estudiante universitario Jesús Giraldo que se encontraba dentro de su casa cuando la Guardia Nacional Bolivariana irrumpió su morada y fue víctima de una detención arbitraria en el mes de julio, denunció: "(...) Los guardias que me detuvieron, me llevaron al estacionamiento del 171 en el sector la limpia de la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia donde fui sometido y maltratado. Al llegar había otros detenidos, nos arrodillaron y nos impedían verles la cara. En una oportunidad una mujer de unos 20 años de edad le pidió al guardia me golpeará en la cabeza con su escopeta pues le gustaba el sonido de la culata en mi cabeza, lo cual obviamente el funcionario hizo. Luego me siguieron golpeando y empezaron a decirme cosas como "un guardia se lo está haciendo a tu mujer". Al ver que no muestro debilidad, me acuestan y me ponen un tapiz de hule, inmediatamente empezaron a golpearme fuertemente dos funcionarios con sus rolos (macanas). Ese estacionamiento era una especie de campo de concentración. Luego de unos 45 minutos fui trasladado al DESUR (...)"
50. Asimismo, Jesús Giraldo afirmó haber sido testigo de cómo dentro del centro de detención DESUR un guardia nacional de apariencia sargento golpeaba a otro estudiante universitario a pesar de que el detenido afirmaba venir de una intervención quirúrgica: "(...) En DESUR estaba detenido en el mismo lote que yo un muchacho que decía haber sido operado de su antebrazo, donde incluso afirmaba se le había colocado una especie de prótesis o platina. Él le pedía a los militares que por favor no lo golpearan en esa zona a lo que los militares respondían atacando la zona que tanto le dolía y con muchas más ganas (...)"
51. Sobre esto Jesús Giraldo denunció: "(...) Me metieron en la tanqueta, me acostaron, me golpearon y me insultaron diciéndome "eres una basura, no sirves para nada, eres un guarimbero". Me tapé mi cara pues tengo dos años recuperándome de una parálisis facial, en ese momento me echaron piroca (gas pimienta) y me intentaron orinar, el militar sacó su pene para orinarme pero el capitán no lo permitió. Por rango pienso que todos eran sargentos primeros, no llegaban a los 30 años según le dijo uno de los militares que los custodiaban. La tanqueta olía a orina, lo que me hace pensar que ya se lo habían hecho a otra persona (...)"
52. Jesús Giraldo denunció haber sido víctima de las siguientes prácticas de asfixia y otras formas de agresión: "(...) Me trasladan al DESUR. Al llegar, nos tomaron los

⁴² Se dispone de material audiovisual contentivo de su declaración, el cual se puede compartir con esta dependencia vía nube digital.

datos personales en el estacionamiento, luego nos pasaron al comedor que fungía de calabozo donde había una forense que me examinó, señalando que no podía quedarme pues tenía hematomas, a lo que un militar respondió “ ahora tiene un hematoma más” y me golpeo en la cara. Todo lo realizó delante de ella. La persona se identificó como la “médico de DESUR”, para atendernos. Quien me golpeó era un sargento de primer rango (raso). No escuchó su recomendación y me dejó detenido. Al rato nos mandaron a callar, al no hacer caso nos amenazaron pero no le prestamos atención. En ese momento entraron dos sargentos con máscaras y nos pusieron una bomba lacrimógena en la cara exigiendo que dijéramos “Chávez vive”, yo me resistí en la primera oportunidad. Me lo volvieron a exigir con la bomba en la cara, hasta que accedí y lo pasaron a otra persona, debiendo destacar que en ese momento nos cerraron las ventanas del comedor dejando el lugar sin ninguna ventilación (...)”

53. A través del testimonio de Jesús Giraldo se pudo reafirmar esta línea de denuncias, pues expresó: “(...) Nos hacían orinar en nuestras botellas de agua mineral y no teníamos donde defecar. Nos trataban como si fuéramos delincuentes, simples delincuentes. Nos amenazaban con golpes en caso de ir al baño. Eran los sargentos quienes nos propiciaban ese trato, los capitanes tenían una postura comedida (...)”



2.2 Hely Huerta⁴³

54. Hely Huerta, estudiante de la Universidad del Zulia, denunció a través de su testimonio haber sido víctima de reiteradas agresiones físicas y psicológicas en el momento de su aprehensión hasta su reclusión en el comando de la ciega:
55. “(...) Yo me encontraba con un grupo de alrededor 200 y 300 personas, varios pudimos ver como los colectivos (Parapoliciales) apuñalearon a un muchacho que se encontraba con una señora. Al ver eso decidimos resguardarnos en unas viviendas del sector hasta que los funcionarios se fueran a su lugar de concentración. Al ver que la guardia nacional bolivariana y los colectivos trataban de ingresar en las viviendas decidimos montarnos en un techo de una de las casas. Un colectivo se estaba subiendo con un martillo, yo me encontraba asustado sentía que me iban a matar, a la final lograron subir al techo unas 20 personas entre ellos 5

⁴³ Sobre este caso, se dispone del testimonio en material audiovisual, el cual puede ser compartido para esta dependencia vía nube digital.

uniformados de la guardia y otro civiles armados, uno me agarro por el pelo me apuntaron la cabeza con un arma y me decía “te vamos a matar maldito”. De allí no supe más nada de nadie, ya me habían tomado, todos ellos nos decían groserías como “maldito guarimbero” o “mamahuevo”. Estos colectivos me agarraron por los brazos para lanzarme desde el techo a la carretera y decían “vamos a lanzar a este mardito para matarlo de una vez”, en un momento uno que estaba vestido de civil me dijo si te quedas tranquilo no te voy a hacer nada. Cuando me bajaron, los que estaban arriba me comenzaron a lanzar piedras en la cabeza, me comenzaron a dar patadas con hondas, con rolos, un guardia me dio un puñetazo en el ojo, y me iban arrastrando por la carretera y me iban dando patadas, me estaban llevando hasta donde estaban ellos para montarme en la moto y llevarme al comando (...)

56. Asimismo, denunció que una vez trasladado al centro de detención de la Guardia Nacional conocido como La Ciega continuaron las agresiones físicas y psicológicas: “(...) Después de estar en la moto, el guardia que tenía atrás me comenzó a revisar los bolsillos y me preguntaba que tenía. Él mismo guardia que tenía atrás me daba golpes en las costillas, en la cabeza, en el cuello y me decía “toma maldito”. Cuando llegue al comando de la ciega en el milagro en toda la entrada habían unos 8 militares, cuando iba entrando ellos me golpearon con los cascos y me insultaban; uno de ellos me pateo en el trasero, eso fue aproximadamente a las 6pm. En la cancha del comando alrededor de 8 funcionarios hicieron una rueda, me pusieron en el medio y comenzaron a golpearme con los cascos, con los rolos patadas. Cada guardia nacional que llegaba al centro de detención pasaba por el frente y nos golpeaba a cada uno. Esa misma noche nos colocaron de rodillas a dormir, desde las 10 pm hasta las 6 de la mañana y teníamos a 4 guardias vigilándonos con armas. En esa misma oportunidad un superior le dijo a los funcionarios que nos colocaran fichas de metal en las rodillas (tapas de refresco), menos mal que no lo hicieron, todo esto fue el 20 de julio. El día 22 de julio llegó un superior y dijo “que hacen esos reclusos en la sombra pásenlos al sol para que agarren sol esos malditos”, dormíamos ahí en esa cancha tirados en sol. (...) »

57. Asimismo, la constante amenaza y hostigamiento en contra de los detenidos para que no utilicen el baño y pudieran realizar sus necesidades básicas fue una modalidad de agresión identificada en el contexto de las manifestaciones. De igual forma denunció que: “(...) Estando en la ciega nunca fui al baño, ellos te daban un golpe a cambio de poder ir al baño. El día 23 de julio en el centro de detención la ciega vi que había



4 guardias y golpearon a un detenido con un palo de escoba en el trasero y le preguntaban si estaban guarimbeando. Eso fue en el baño, a mí en ese momento no me golpearon (...)"

58. Por último, relató algunos de los maltratos psicológicos que recibió mientras estuvo detenido en el centro de detención militar conocido como La Ciega: "(...) Cuando llegamos a la ciega nos siguieron maltratando toda la noche, nos decían que nos iban a violar en el calabozo, nos decían a que a nuestros familiares que trajeran comida los iban a dejar detenidos, y a las mujeres las iban a violar. Dentro de la ciega se encontraba detenido un muchacho de nombre Brayan, el cual permanecía en el calabozo. El 24 de julio tuve la oportunidad de coincidir en la cancha del centro de detención con él y nos comentó que a él lo habían violado ahí adentro en el calabozo, a simple vista se veía que era especial, por su forma de hablar y físicamente se le veía. Nos dijo "si los pasan al calabozo los van a violar como hicieron conmigo" (24 de julio) (...)"

2.3 José Ángel Sánchez⁴⁴

59. José Ángel Sánchez, estudiante de derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia detenido el día 26 de julio por la Guardia Nacional Bolivariana mientras se encontraba en una manifestación en la localidad de La Cañada de Urdaneta, estado Zulia denunció haber recibido una serie de agresiones físicas y psicológicas, así como haber presenciado la agresión de otros detenidos: "(...) Nos metieron en la camioneta de la Guardia Nacional y nos trasladaron al comando de la Guardia en la Cañada donde fuimos víctima de muchos golpes y violencia en general. Luego de un tiempo nos trasladaron al destacamento de DESUR en la ciudad de Maracaibo. Uno de las personas que fueron detenidas en la Cañada llegó orinando sangre, otro con la rodilla muy mal pues le dieron un garrotazo en su rodilla e incluso uno de las personas que quedó privada de libertad tiene problemas en sus costillas debido a los golpes que recibió. La peor parte la llevó el Concejal Héctor Villasmil, quien fue muy golpeado por los efectivos y muy fuerte, tiene incluso algunas tumoraciones en su cabeza y problemas en sus costillas debido a los golpes. También tuvo problemas para poder evacuar."(...)

2.4 Elvis Ortega

60. Elvis Ortega, estudiante universitario detenido durante las manifestaciones el día 20 de julio en la Prolongación de la Avenida Circunvalación 2 de la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia por parte de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana, denunció haber sido víctima de agresiones reiteradas mientras estuvo privado de libertad: "(...) Dentro del destacamento DESUR los militares me golpeaban fuerte en la cabeza con golpes tipo mata chivos y otras partes, diciéndome que "ya no era tan

⁴⁴ Este caso fue reseñado dentro de un informe realizado por Aula Abierta Venezuela y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, titulado: [Informe preliminar sobre la situación de los derechos humanos en el estado Zulia en el marco de la protesta. \(Julio-Agosto 2017\). Pag.16.](#)

fuerte” que me “alzara”. Nos amenazaron con el uso del baño, no podíamos ir al baño o nos iban a golpear en el baño pues no querían acompañarnos. Nos amenazaban y nos obligaban a decir consignas como “Chávez vive y la lucha sigue”. Solo pudimos dormir sentados, en el mismo espacio donde estábamos reclusos. Eran los de bajo rango quienes nos golpeaban. Un Guardia Nacional nos amenazó de muerte en caso de querer escaparnos, nos dijo que tenía órdenes de disparar si lo hacíamos. (...)”

61. Finalmente, indicó que él y las demás personas detenidas sufrieron de limitaciones para el acceso del baño: “(...) Nos amenazaban y nos obligaban a decir consignas como “Chávez vive y la lucha sigue”. Solo pudimos dormir sentados, en el mismo espacio donde estábamos reclusos. Eran los de bajo rango quienes nos golpeaban (...)”

Brandon Becerra⁴⁵

62. Brandon Becerra, estudiante universitario detenido arbitrariamente por la Guardia Nacional Bolivariana el día 12 de julio de 2017 y recluso en el centro de detención militar La Ciega, denunció sobre este patrón que: “(...) Durante mi detención los demás detenidos me decían que los torturaban echándole el polvo de las bombas lacrimógenas en la cara, y seguían amenazándonos con que nos iban a encerrar con un violador (...)”

63. En este orden de ideas, denunció cómo sufrió agresiones físicas y verbales por parte de la Guardia Nacional Bolivariana durante su detención: (...) Yo me encontraba en la avenida el milagro el 12 de julio de 2017, yo estaba protestando cuando llegó la guardia nacional y nos dispararon perdigones, eso fue alrededor de las 12 pm. Luego de 15 minutos decidimos retirarnos cuando de pronto pasaron 14 motos es decir 28 funcionarios, al ver eso comenzamos a correr, pero nos agarraron a una compañera y a mí. Ella lanzó su teléfono contra el piso, los guardias molestos le comenzaron a golpear en la cabeza y le dispararon perdigones en la espalda. Nos montaron en la moto y al llegar a la ciega nos decían malditos les vamos a dar golpes, van a pagar por esto. Incluso a ella le decían “perra eres una sucia”, y a mí me decían “¿Que ganaste haciendo esto?” “¿Por qué no te quedaste en tu casa malpario?”. Ya en el comando de la ciega, aproximadamente a la 1pm nos sentaron en el sol hasta las 6 de tarde tirados en el suelo y esposados. A la muchacha la llevaron a una entrevista y cuando salió estaba toda golpeada. Luego me llamaron a mí y el capitán me golpeo inmediatamente al llegar, algo que yo pude notar del capitán era que a diferencia de los demás no llevaba botas llevaba como unas gomas nike negras, el me golpea muy fuerte y me amenaza con insultos como “malpario. (...)”

64. Brandon Becerra, relató cómo padeció este método de hostigamiento mientras estuvo en el centro de detención La Ciega: “(...) Pedí ir al baño y nos golpearon, para

⁴⁵ El testimonio de este estudiante se encuentra documentado en material audiovisual, el cual será compartido para su consumo con esta dependencia.

dormir el espacio era enfrente del calabozo no había techo no había nada, estábamos esposado, no habíamos podido ni comer, de toda la comida que nos habían enviado solo nos entregaron una, y la comida estaba toda revuelta, a las 12 de la noche llego otro pelotón y comenzaron a golpear a todos los que estaban detenidos allí, nos siguieron insultando, y luego a las 6 am aproximadamente, llegaron otros guardias insultándonos, la persona que yo tenía al lado quería ir al baño, me habló y nos castigaron. A mí me llevaron al sol de nuevo, y a él lo golpearon en la cara incluso lo partieron (...).”

3. Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental de los profesores y estudiantes universitarios

3.1 Represión de las manifestaciones e irrupciones a los recintos universitarios

65. Se registraron a nivel nacional al menos 92⁴⁶ manifestaciones reprimidas desde el 01 de abril hasta el 31 de julio de 2017, las cuales fueron convocadas por la comunidad académica o contaron con una amplia participación de la misma. El uso desproporcional de gases lacrimógenos, proyectiles de tipo perdigón e incluso armas de fuego en contra de los académicos fue método recurrente implementado los cuerpos de seguridad del Estado, donde la Guardia Nacional Bolivariana fue la principal protagonista al ser la responsable de al menos un 82%⁴⁷ de los ataques realizados, de manera individual o en coautoría con otros cuerpos del Estado. Dentro de estos ataques a los universitarios que se disponían a ejercer su derecho a la manifestación se registraron al menos 21 irrupciones al recinto universitario, comandadas por órganos oficiales o civiles armados (Parapoliciales), los cuales se desglosan a continuación:

Abril 2017

- **Actuación de civiles armados (Parapoliciales) Universidad de Los Andes (ULA) Núcleo Rafael Rangel, estado Trujillo 04/04/2017⁴⁸**

66. El profesor Heber Lobo quien es vicerrector-decano en la Universidad de los Andes, denunció los hechos de violencia, declarando “Un grupo de delincuentes encapuchados armados entraron a aterrorizar a la comunidad universitaria, y particularmente a los usuarios del comedor disparando al aire lo que creó mucha confusión y anarquía en nuestra institución”.

⁴⁶ Esta cifra se desprende de los distintos incidentes registrados en los informes sobre manifestaciones realizados por Aula Abierta en los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2017, los cuales se encuentran disponibles en: <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/informes/>

⁴⁷ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Violaciones y abusos de los derechos humanos a la comunidad universitaria en Venezuela durante las protestas de marzo-agosto 2017. [\(Pag.29\)](#)

⁴⁸ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Detenciones arbitrarias, malos tratos y muerte de estudiantes universitarios en protestas de abril de 2017. [\(pág. 4\)](#)

67. La situación irregular se presentó inicialmente en la mañana, cuando encapuchados armados secuestraron una cava contentiva de carne y la introdujeron al estacionamiento del comedor universitario, procediendo a saquearla. Posteriormente, pasado el mediodía, la tensión fue mayor, cuando nuevamente encapuchados armados irrumpieron en motos en las instalaciones del comedor, disparando al aire “aterrorizando a los usuarios” y a la comunidad universitaria en general al ingresar en los diferentes espacios de la Villa Universitaria.
68. Como consecuencia, los estudiantes decidieron salir a manifestar en La Concepción a la espera de una respuesta de las autoridades regionales competentes, antes los hechos irregulares que fueron denunciados oportunamente⁴⁹.
69. Un hecho similar tuvo lugar en Mérida el mismo 05 de abril de 2017, pues delincuentes a bordo de motos entraron al Comedor de Los Chorros, ubicado donde funcionan las dependencias de Registros Estudiantiles y Dirección de Asuntos Estudiantiles ULA (OCRE y DAES respectivamente). Los delincuentes lograron acceder al cuarto frío para robar productos cárnicos que cargaban en una camioneta Silverado color blanco.

Mayo 2017

- **Guardia Nacional Bolivariana ingresa a la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), estado Falcón 09/05/2017⁵⁰**
70. El día 09 de mayo los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM) realizaron una manifestación en las instalaciones conocidas como el Cubo Azul, la cual terminó con intento de aprehender a los manifestantes y con el uso desproporcional de gases lacrimógenos y perdigones por parte de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), produciéndose una violación flagrante al principio de la autonomía universitaria y la inviolabilidad del recinto universitario, poco después del mediodía habría 14 detenidos y al menos un herido de bala.⁵¹
- **Guardia Nacional Bolivariana reprime a estudiantes dentro de la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre”(UNEXPO), estado Lara. 04/05/2017⁵²**

⁴⁹ Prensa ULA. Fecha de Publicación: 04/04/2017. Disponible en: <https://goo.gl/1sdyYy>

⁵⁰ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de mayo de 2017. (pág. 2)

⁵¹ El Nacional. Violan recinto universitario en Punto Fijo. Disponible en: <https://goo.gl/EbEu4F>
<https://goo.gl/ARNBJE>

Video de los hechos <https://twitter.com/VeneNoticias/status/862017473973035008>

⁵² Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de mayo de 2017. (pág. 3)

71. El 04 de mayo el centro de estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre” (UNEXPO) convocó a una manifestación en los alrededores del campus universitario en rechazo a la Constituyente Popular. Según la jefatura de prensa de la universidad, en la tarde de ese día grupos paraestatales armados trataron de ingresar a los espacios universitarios pero los estudiantes que se encontraban manifestando lo impidieron, posteriormente acudieron funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) a reprimir la manifestación donde resultó detenido el estudiante de Ingeniería Mecánica Alejandro Adarfio Colina. Los funcionarios dispararon perdigones y lanzaban bombas lacrimógenas hacia la sede de la Universidad por más de tres horas.⁵³



- **Guardia Nacional Bolivariana reprime a estudiantes dentro de la Universidad Nacional Experimental Politécnica (UNEXPO), estado Lara “Antonio José de Sucre” 23/05/2017⁵⁴**

72. El rechazo a la Asamblea Nacional Constituyente continuó durante todo el mes de mayo, el día 23, los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO) convocaron una manifestación en las adyacencias de la universidad, en la cual intervino la Guardia Nacional Bolivariana haciendo un uso desmedido y desproporcional de la fuerza en contra de los estudiantes, algunos de ellos denunciaron el uso de armas de fuego⁵⁵.

- **Guardia Nacional Bolivariana reprime a estudiantes dentro de la Universidad Rafael Urdaneta (URU), estado Zulia 17/05/2017 ⁵⁶**

73. El 17 de mayo de 2017, fue convocado por el Movimiento Estudiantil Zuliano un Plantón Universitario en las adyacencias de la Universidad Rafael Urdaneta, cuando efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) acudieron al sitio para dispersar la protesta estudiantil, según denunciantes los funcionarios del cuerpo de seguridad disparaban bombas lacrimógenas a quema ropa. Dos estudiantes de la Universidad Rafael Urdaneta fueron aprehendidos en ese momento: Zara Elena Sánchez, de 18 años, cursante de Psicología, y Germán Plaza Rodríguez, cursante de Derecho. Al momento de la aprehensión los jóvenes fueron trasladados al comando de la GNB, ubicado en La Ciega, donde permanecieron cinco horas⁵⁷.

⁵³ La Prensa Lara. Colectivos intenta ingresar a la (UNEXPO). Disponible en: <https://goo.gl/KsuXML>
<http://www.elimpulso.com/noticias/regionales/represion-a-estudiantes-de-la-unexpo>

⁵⁴ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de mayo de 2017. (pág. 3)

⁵⁵ El Impulso. Es reprimida protesta universitaria. Disponibe en: <https://goo.gl/hHu9Eg>

⁵⁶ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de mayo de 2017. (pág. 5)

⁵⁷ La Verdad. Guardia Nacional reprime a estudiantes de la Universidad Rafael Urdaneta. Disponible en: <https://goo.gl/6lVIUU>

- **Actuación de civiles armados (Parapoliciales) UCV, Núcleo Maracay, estado Aragua 02/05/2017⁵⁸**

74. El 02 de mayo de 2017, un grupo de estudiantes protestaba en las afueras de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela-sede de Maracay, Estado Aragua, debido al llamado del presidente Nicolás Maduro de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. En horas de la mañana, un grupo de civiles armados⁵⁹ entre 15 y 20 motorizados⁶⁰ persiguieron a los estudiantes, efectuando disparos al aire, los estudiantes corrieron y se resguardaron en el recinto universitario⁶¹, los sujetos armados ingresaron de forma violenta al campus universitario, amedrentando a profesores y estudiantes que se encontraban en el lugar y destruyendo las instalaciones.

75. Los estudiantes alcanzados por los motorizados que ingresaron al campus universitario fueron fuertemente golpeados, otros jóvenes sufrieron heridas al correr y caerse, otros al esconderse debajo de vehículos y saltar paredes. Tomando en consideración que los autores de este delito utilizaron violencia y afección física contra estudiantes, señalamos la situación la calificamos como robo a mano armada, los sujetos desconocidos con arma en mano golpearon a 4 estudiantes en el área de postgrado, le robaron sus teléfonos celulares, dejándolos tirados en el piso.

- **Actuación de civiles armados (Parapoliciales) Instituto Universitario Juan Pablo Pérez Alfonzo (IUTEPAL), estado Aragua. 02/05/2017⁶²**

76. El joven Ángel Zerpa, estudiante del Instituto Universitario Juan Pablo Pérez Alfonzo IUTEPAL, Sede Maracay, ubicado frente a la facultad de agronomía de la UCV, participaba en la protesta cuando fue interceptado por los motorizados, quienes lo golpearon salvajemente y luego se lo llevaron fuera del campus universitario.

77. Kenny González, estudiante de la Facultad de Agronomía, fue golpeado y posteriormente se lo llevaron los motorizados fuera del campus universitario. Los motorizados dejaron a los dos estudiantes en la sede de la PNB, ubicada en el sector El Limón. Por tres horas los jóvenes estuvieron retenidos en la PNB, siendo liberados en horas de la tarde del mismo 02 de mayo.

⁵⁸ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de mayo de 2017. ([pág. 9](#))

⁵⁹ Civiles armados ingresaron al campus de la UCV Maracay Disponible en: <https://goo.gl/NLPbBB>

⁶⁰ Civiles irrumpieron el UCV Maracay. Disponible en: <https://goo.gl/J71ATO>

⁶¹ El presidente del Centro de Estudiantes de la facultad de Agronomía, Juan Rodríguez relato que los miembros de la comunidad académica, se resguardaron en las oficinas, por temor a la situación, "Iban dos por moto y llevaban una gorra con una estrella. No puedo decir que sean colectivos o policías vestidos de civiles; lo cierto es que entraron a perseguir a los estudiantes".

⁶² Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de mayo de 2017. ([pág. 10](#))

- **Guardia Nacional Bolivariana reprime a estudiantes dentro de la Universidad Central de Venezuela (UCV) en Caracas 04/05/2017** ⁶³

78. El jueves 04 de mayo de 2017 los estudiantes de la Universidad Central de Venezuela UCV, realizaron una asamblea de estudiantes de distintas facultades, la cual fue reprimida dejando un resultado de 14 heridos⁶⁴, los afectados presentaron quemaduras y heridas de perdigones, y algunos tuvieron que ser trasladados a centros de salud, tal como lo informó Rosario Alanis, Capitana del Cuerpo de Bomberos de la UCV. El uso desproporcionado, desmedido y arbitrario de bombas lacrimógenas, contra estudiantes dentro del campus universitario se pudo evidenciar, con la presencia de más de 200 cartuchos de bombas detonadas encontradas en las inmediaciones del jardín Botánico de Caracas, adyacentes al lugar de la represión.



- **Guardia Nacional Bolivariana reprime a estudiantes dentro del Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara”, Maracay, estado Aragua. 17/05/2017** ⁶⁵

79. El 17 de mayo de 2017, en horas de la tarde estudiantes del Instituto Pedagógico de Maracay “Rafael Alberto Escobar Lara”, ubicado en la Avenida las Delicias, en Maracay estado Aragua, se organizaban para protestar pacíficamente en las inmediaciones del campus universitario⁶⁶. La GNB se presentó en el lugar y reprimió de manera desmedida dicha protesta con armas de fuego, dejando el saldo de 6 estudiantes heridos, cuyos nombres son: Ángel Barrido, Igor Mesa, Javier Mujica, Daniel Fragosa, Andru Rodríguez y Abraham Colmenares). Afirmaron los dirigentes estudiantiles que estos grupos pueden ser calificados de escuadrones de la muerte⁶⁷.

- **Guardia Nacional Bolivariana reprime a estudiantes dentro de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) en Guayana, estado Bolívar. 16/05/2017** ⁶⁸

80. La mañana del 16 de mayo de 2017, la autonomía universitaria del campus universitario de la UCAB- Guayana fue quebrantada por efectivos de la Guardia Nacional quienes irrumpieron en sus instalaciones para detener ilegalmente al

⁶³ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de mayo de 2017. ([pág. 10](#))

⁶⁴ 14 heridos fueron atendidos tras represión en la UCV. Disponible en: <https://goo.gl/Y42nCc>

⁶⁵ Véase en el informe realizado por Aula Abierta Venezuela: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de mayo de 2017. ([pág. 12](#))

⁶⁶ Estudiantes de la UpeL repudian la represión desmedida de la GNB en la casa de estudios Disponible en: <https://goo.gl/U7RIMC>

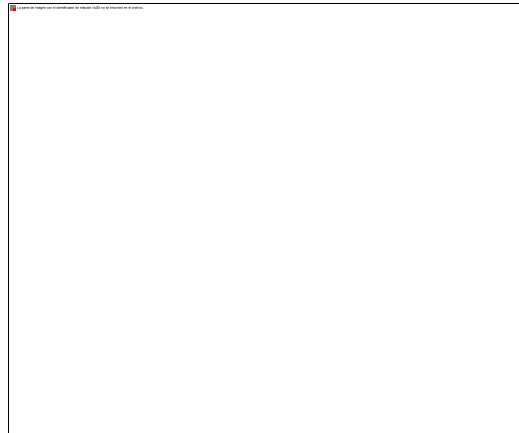
⁶⁷ GNB hirió a seis estudiantes de la UPEL en Maracay Disponible en: <https://goo.gl/gbjkHy>

⁶⁸ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de mayo de 2017. ([pág. 15](#))

estudiante de Comunicación Social, Nelson Nava (de 22 años) y al profesor de la misma escuela, Marcos Valverde. Así mismo hubo detonaciones de bombas lacrimógenas hacia el interior del recinto, se presentó un forcejeo entre encargados de la seguridad del Campus y efectivos de la GNB quienes prácticamente le arrebataron al estudiante, ante la situación, el profesor Valverde se acercó para mediar con los efectivos, pero fue obligado a entrar en la tanqueta, “Como me rehusé, entonces comenzó el forcejeo, me tiraron al suelo y luego me metieron en la tanqueta”⁶⁹, señaló el profesor. Valverde fue liberado horas después y Nelson Nava presentado ante el tribunal Quinto de Control de Puerto Ordaz, a cargo de la jueza Alcira Cordero, liberado con medidas sustitutivas de acuerdo con los ordinales 8vo y 9no del Código Orgánico Procesal Penal, artículo 242, siendo estas caución económica de dos fiadores con salario mínimo y atención al llamado del Tribunal; aunque fue reconocido por efectivos que en el momento de la detención el estudiante no estaba participando en ninguna manifestación y se encontraba dentro de las instalaciones universitarias, de donde fue sustraído violentamente.

- **Actuación de civiles armados (Parapoliciales) y GNB en la Universidad de Oriente (UDO). 18/05/2017⁷⁰**

81. Civiles armados y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) entraron a las instalaciones de la Universidad de Oriente (UDO) el 18 de mayo de 2017 en Cumaná, estado Sucre, y arremetieron contra los estudiantes. Los civiles armados dispararon a quemarropa en contra de los estudiantes. Usuarios en Twitter indicaron que luego de ser agredidos, fueron detenidos por los militares. Algunos estudiantes se mantienen escondidos para resguardar su seguridad. El hecho ocurrió en la Escuela de Ciencias Sociales de dicha casa de estudio⁷¹.



Junio 2017

- **Civiles armados (Parapoliciales) atacaron el Centro de Atención Médica Integral de la Universidad de los Andes (ULA), estado Trujillo. 02/06/2017. ⁷²**

⁶⁹ El Nacional. Comunicado de la UCAB ante violación del recinto universitario. Disponible en:

<https://goo.gl/hljBzN>

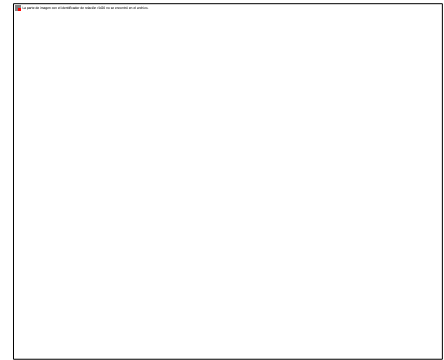
⁷⁰ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de mayo de 2017. (pág. 17)

⁷¹ El Nacional. GNB y colectivos armados (Parapoliciales) agredieron a estudiantes en la UDO. Disponible en:

<https://goo.gl/CL8ffl> - <https://goo.gl/CSJDHH>

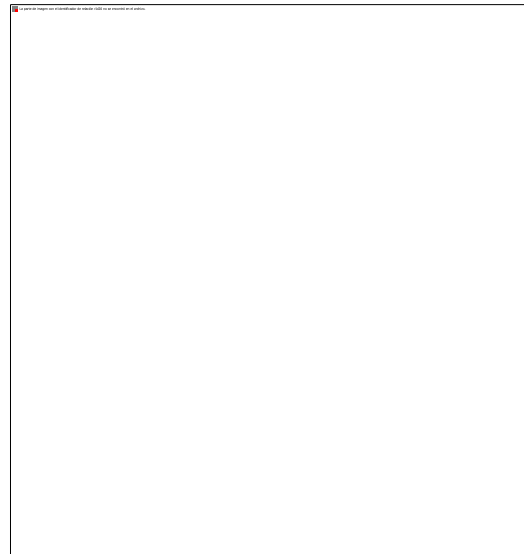
⁷² Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. (pág. 2)

82. La sede del Centro de Atención Médica Integral de la Universidad de los Andes (CAMIULA) en el estado Trujillo, fue agredida en horas de la madrugada del 02 de junio de 2017 por parte de civiles armados que lanzaron piedras a las instalaciones del centro asistencial, además amenazando verbalmente con la quema de la infraestructura. El balance dado por el director de CAMIULA-Trujillo, Dr. Ygnacio Lima, fue que rompieron los vidrios de los ventanales, así como también dañaron rejas y puertas. Por su parte el Vicerrector Decano, profesor Heber Lobo hizo un llamado a las autoridades de seguridad del estado y al Gobernador del estado Trujillo para que garanticen la seguridad del recinto, pues no es la primera vez que agreden las instalaciones de la universidad.



- **Policía Nacional Bolivariana (PNB) reprime manifestación de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) en Caracas. 05/06/2017.** ⁷³

83. Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) protestaban de forma pacífica cuando fueron reprimidos de forma brutal por funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), lanzándoles bombas lacrimógenas y disparos de perdigones contra los estudiantes que trataron de resistir la represión.



84. Por más de cuatro 4 horas seguidas, los fuertes gases lacrimógenos y disparos de perdigones hicieron que los jóvenes corrieran a resguardarse al recinto universitario, lo que obligó el desalojo del personal administrativo y docente que se encontraban en el lugar. El resultado de la represión fue de siete estudiantes heridos¹², seis por asfixia, uno por perdigón en la cabeza.

- **Guardia Nacional Bolivariana (GNB) reprime manifestación convocada por universidades en Caracas. 06/06/2017** ⁷⁴

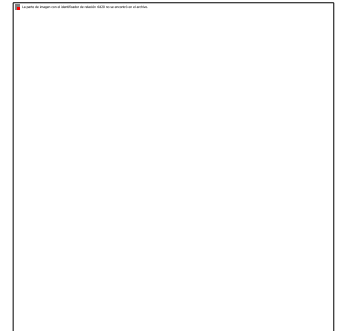
⁷³ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 6\)](#)

⁷⁴ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 7\)](#)

85. Durante una asamblea estudiantil realizada por estudiantes de cuatro universidades privadas ubicadas en la región central de país, específicamente: Universidad Metropolitana (UNIMET), Universidad Santa María (USM), Universidad Monte Ávila (UMA) y la Universidad Alejandro Humboldt (UAH). Deciden protestar en la adyacencia a la UNIMET, siendo reprimidos la GNB, resultando heridos (20) veinte estudiantes pertenecientes a la UNIMET. Cuatro de los estudiantes resultaron lesionados por impacto de perdigones y el resto por efectos de las bombas lacrimógenas.

- **Cuerpo Policial Bolivariano del Estado Zulia (CPBEZ) y civiles armados hostigan la Universidad Rafael Urdaneta (URU), estado Zulia. 08/06/2017** ⁷⁵

86. El 08 de junio el movimiento estudiantil de la Universidad Rafael Urdaneta (URU) realizó una asamblea estudiantil, para tratar la agenda de la universidad en el marco de las protestas que se llevan a cabo en el país, cuando un grupo de civiles armados acompañados por el Cuerpo de Policía Bolivariana del Estado Zulia, se apostaron frente a la entrada de la Universidad con la finalidad de amedrentar y amenazar a los estudiantes.



- **Guardia Nacional Bolivariana (GNB) reprime a estudiantes en las inmediaciones de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), estado Falcón. 14/06/2017.**⁷⁶

87. El día de 14 de junio los estudiantes de la universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, estado Falcón, se encontraban manifestando en las inmediaciones de la escuela de medicina, conocidas como “El Cubo Azul” cuando fueron reprimidos a través del uso indiscriminado de gases lacrimógenos y proyectiles por parte de la GNB⁴². Asimismo, el día 28 de junio del presente año la Policía Estado Falcón (PEF) reprimió a través del uso indiscriminado de gases lacrimógenos y proyectiles a los manifestantes que se encontraban en la avenida Manaure de la ciudad de Coro.

- **Policía Nacional Bolivariana (PNB) reprimió manifestación realizada por estudiantes de la Universidad Alejandro de Humboldt en la ciudad de Caracas. 16/06/ 2017** ⁷⁷

88. Desde las 8:00 a.m. estudiantes de la UAH, en su sede de la Candelaria, ubicada en el cruce avenida Urdaneta con Andrés Bello en la ciudad de Caracas, se concentraron

⁷⁵ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 18\)](#)

⁷⁶ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 16\)](#)

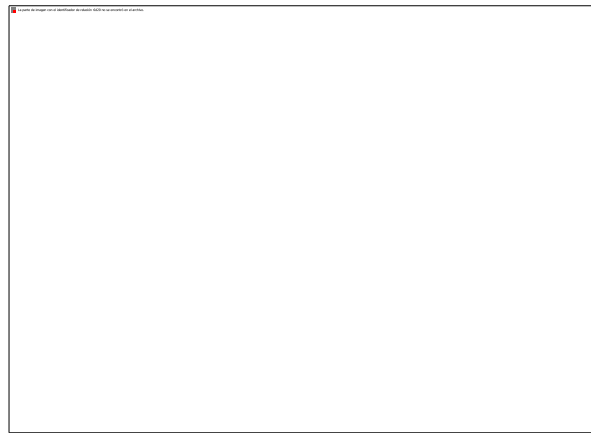
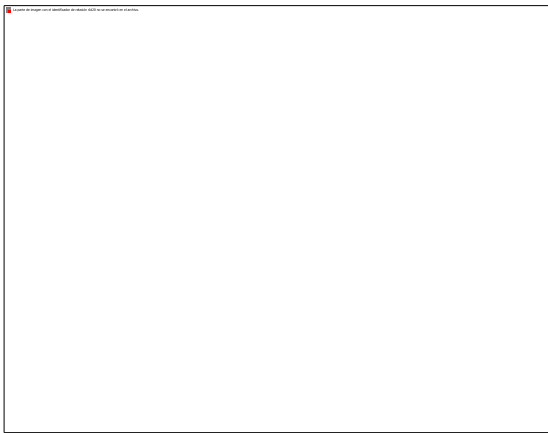
⁷⁷ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 8\)](#)

desde las 8 de la mañana con pancartas y pupitres, en reclamo porque la directiva de la UAH entregó sus datos al CNE para nutrir el registro de cara a las elecciones de los constituyentes prevista para el 30 de julio. La PNB que se encontraba en el lugar intentaron persuadir a los estudiantes para que levantaran la protesta, sin embargo, luego arremetieron contra ellos con bombas lacrimógenas, las cuales, incluso, arrojaron dentro de la sede educativa.

89. Kelvin Noriega, representante del Centro de Estudiantes de la UAH confirmó violación a la autonomía universitaria y denunciaron que la PNB incumplió la orden de que no debían lanzar gases cerca de recintos médicos, considerando que al lado de la UAH se encuentra la sede de la Cruz Roja Venezolana.

- **Guardia Nacional Bolivariana (GNB) reprime manifestación y ataca recinto de la Universidad Rafael Urdaneta, estado Zulia. 22/06/2017.** ⁷⁸

90. El 22 de junio, la GNB reprimió la manifestación que se realizaba en las adyacencias de la URU a través del uso indiscriminado de gases lacrimógenos, violando el recinto universitario y lanzando dispositivos lacrimógenos dentro de las instalaciones de la universidad⁵¹. Al menos 6 estudiantes universitarios resultaron heridos, 1 de gravedad al recibir un impacto de bomba lacrimógena en el rostro.



- **Policía Nacional Bolivariana atacó el recinto universitario de la Universidad Central de Venezuela en Caracas. 23/06/ 2017** ⁷⁹

91. El viernes 23 de junio, a partir de las 12 del mediodía, un importante grupo de estudiantes de la UCV, se plantaron frente a la salida del Hospital Clínico Universitario (HCU), en rechazo y descontento hacia la represión y los asesinatos de jóvenes en el país.

⁷⁸ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 18\)](#)

⁷⁹ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 10\)](#)

92. En los alrededores del lugar de la protesta se presentaron grupos de funcionarios de la PNB²⁴ quienes sin ningún tipo de medicación lanzaron bombas lacrimógenas contra los estudiantes, mientras que grupos motorizados de la PNB disparaba perdigones contra los jóvenes. La presidenta la Federación de Centros Universitarios (FCU), Rafaela Requesens, reportó la represión en la UCV, se pudo conocer que cinco estudiantes resultaron heridos, uno por impacto de bomba lacrimógena en la espalda y 4 por impactos de perdigones en el cuerpo. La PNB, disparaban las bombas a la parte interior del recinto universitario, donde se encontraban más de trescientos estudiantes.

- **Policía Nacional Bolivariana atacó recinto universitario de la Universidad Alejandro de Humboldt en Caracas 26/06/ 2017** ⁸⁰

93. El lunes 26 de junio durante una actividad de protesta denominada el “trancazo”, convocado por estudiantes de la UAH cerraron el paso por la avenida Vollmer en La Candelaria, en la ciudad de Caracas, cuando aproximadamente las 12 del mediodía, funcionarios de la PNB se presentaron en el lugar y lanzaron bombas lacrimógenas a los estudiantes y a los vecinos de la zona en La Candelaria. Estudiantes denunciaron que la PNB disparó perdigones desde el elevado de la avenida Urdaneta contra los estudiantes que se encontraban dentro de las instalaciones universitarias, resultando heridos tres jóvenes con hematomas en el cuerpo, así como asfixia por los gases lacrimógenos lanzados en el lugar.

- **Policía Nacional Bolivariana atacó el recinto universitario de la Universidad Central de Venezuela en Caracas. 28/06/ 2017** ⁸¹

94. Desde las 12:00 p.m. del 28 de junio, un grupo de estudiantes de UCV, trancaron una de las puertas de esta universidad, la entrada técnica y que da accesos a las facultades de odontología y adyacente a la facultad de ciencias, con el fin de protestar contra el gobierno del presidente Nicolás Maduro, quien mantiene una represión sistemática contra los estudiantes de esta universidad cada vez que se disponen a ejercer el derecho a la protesta pacífica, y en rechazo a la convocatoria realizada a una Asamblea Nacional Constituyente.

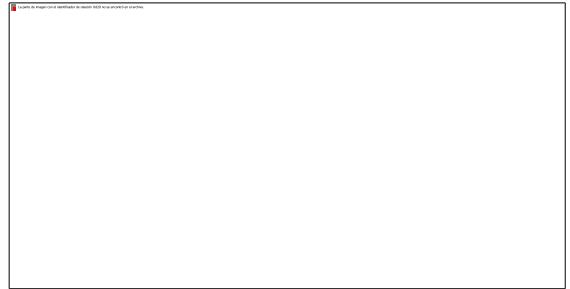
95. Los estudiantes fueron reprimidos por de funcionarios de la PNB, disparando bombas lacrimógenas dentro del recinto universitario lo que representa una violación al espacio universitario. El resultado de esta represión fue de ocho estudiantes heridos: un estudiante recibió un impacto de bomba lacrimógena en el pecho, cuatro estudiantes recibieron impactos de perdigones en el cuerpo, mientras otros tres resultaron afectados por la inhalación de gases lacrimógenos.

⁸⁰ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 10\)](#)

⁸¹ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 11\)](#)

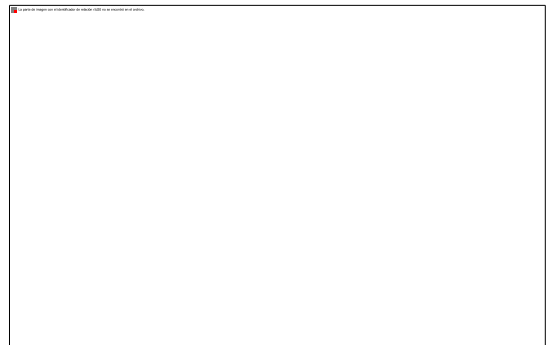
- **Policía Nacional Bolivariana (PNB) reprime manifestación en la entrada de la Universidad Alejandro de Humboldt en Caracas. 28/06/2017.**⁸²

96. El mismo día 28 de junio en otro punto de la ciudad de Caracas, estudiantes de la universidad Alejandro de Humboldt (UAH), sede la Candelaria, denunciaron que los efectivos de la PNB, arremetieron contra la manifestación pacífica que realizaban los estudiantes frente a esta universidad, siendo fuertemente reprimidos con gases lacrimógenos y disparos de perdigones, dejando a tres estudiantes con síntomas de asfixia y uno con herida de perdigón. En horas de la tarde se conoció, que miembros de esta universidad era amedrentados.



- **Guardia Nacional Bolivariana y civiles armados (Parapoliciales) atacaron las instalaciones de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) de Maracay, estado Aragua. 29/06/2017.**⁸³

97. El viernes 29 de junio de 2017 en horas de la noche fue atacada y allanada las instalaciones de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) de Maracay³⁰, estado Aragua, por funcionarios de la GNB. La presidenta de la FCU-UCV, Rafaela Requesens, denunció que los funcionarios dispararon contra los estudiantes que trataban de resguardarse en el recinto universitario. También reportaron la presencia de civiles armados y de tanquetas. La cuenta oficial de Twitter de la UPEL de Maracay informó que los estudiantes se encontraban manifestando en las cercanías del recinto cuando fueron atacados por los funcionarios que ingresaron a la universidad disparando y tratando de detener a los estudiantes que se encontraban dentro de la institución.



Julio 2017

- **Civiles armados (Presuntos cuerpos de seguridad estatales) ingresaron al recinto de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), estado Aragua . 02/07/2017.**⁸⁴

⁸² Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 11\)](#)

⁸³ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de junio de 2017. [\(pág. 12\)](#)

98. Estudiantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) en Maracay, estado Aragua, denunciaron que el 02/07/17, en horas de la mañana presuntos cuerpos de seguridad entraron al recinto, encapuchados y armados, sin ningún tipo de orden por parte del Ministerio Público.

- **Policía Nacional Bolivariana (PNB) reprimió manifestación y atacó el recinto de la Universidad Central de Venezuela en Caracas. 10/07/2017.**⁸⁵

99. Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV), efectuaban una protesta el lunes 10/07/17, en la puerta técnica de la UCV, mejor conocida como la entrada del hospital clínico universitario, cientos de estudiantes se concentraron en la zonas cercanas a la universidad, con pancarta y mensajes de rechazo contra el presidente Nicolás Maduro. Efectivos de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), impidieron la manifestación, pasadas las 12 del medio día la PNB inició represión contra los estudiantes que se encontraban en la protestas, reprimiendo de forma desproporcionada con descargas de bombas lacrimógenas, obligando el desalojo forzado en varias facultades por los gases de lacrimógenos dispersos hasta los espacios del hospital de clínico universitario. A partir de ese momento se registraron seis heridos por impactos de bombas, con heridas abiertas y hematomas en el cuerpo.

100. Hora después, se conoció que otros cinco estudiantes recibieron impactos de perdigones en la piel. Al menos seis víctimas recibieron primeros auxilios por los gases lacrimógenos⁸, la cifra de afectados por la inhalación de gases el día durante este día supere los 20 estudiantes, dada los fuertes ataques ocurridos durante las horas de la tarde, por más de cuatro horas los estudiantes fueron encerrados dentro de las instalaciones universitarias refugiándose de la represión⁹. Esto ocasionó el referido cuerpo policial disparara bombas contra los edificios y ventanas de los laboratorios de metalurgia y, las facultades de farmacia y odontología poniendo riesgo equipos y laboratorios que fácilmente pueden sufrir contaminación por las sustancias tóxicas dispersas en la universidad.

- **Guardia Nacional Bolivariana irrumpió dentro del recinto de la Universidad de Oriente (UDO), estado Nueva Esparta. 19/07/2017.**⁸⁶

101. Los estudiantes de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, se sumaron

⁸⁴ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de julio de 2017. [\[pág. 8\]](#)

⁸⁵ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de julio de 2017. [\[pág. 4\]](#)

⁸⁶ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de julio de 2017. [\[pág. 23\]](#)

a las manifestaciones convocadas durante el mes de julio. Después de protestar durante el martes 18 de julio, algunos estudiantes decidieron permanecer en la UDO hasta el día siguiente. El miércoles 19 de julio fueron sorprendidos por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) a las 7 de la mañana, quienes lanzaron bombas lacrimógenas dentro de la universidad e incluso, violaron la autonomía universitaria al adentrarse al menos 500 metros para perseguir a los estudiantes. La acción represiva produjo al menos un herido (un joven menor de edad, herido por una bomba lacrimógena en la pierna) y cuatro detenidos: Samir Honsiet, David Bastardo, Jesús David Suarez y Luis Ordoñez.

- **Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y la Policía del estado Aragua atacaron el recinto de la Universidad Central de Venezuela, Núcleo Maracay, estado Aragua. 20/07/2017.** ⁸⁷

102. El 20/07/17, estudiantes de la UCV, ubicada en Maracay estado Aragua, protestaban de manera pacífica cuando fueron víctimas de fuerte represión por parte de efectivos de la GNB y la Policía de Aragua (poliaragua). Los efectivos violentaron el recinto universitario, disparando bombas lacrimógenas contra los manifestantes que se refugiaron dentro de las instalaciones²⁰. Dos estudiantes resultaron heridos con heridas de perdigón en la cabeza²¹ y en la espalda, el humo de los gases lacrimógenos se dispersó hasta los establos donde se encuentran animales para uso académico. La cerca de protección de la UCV, quedó destrozada por la actuación de los sujetos que ingresaron al recinto²², así lo denunció Alexander García, presidente del Centro de Estudiantes, siendo éste el 4o cuarto ataque contra las instalaciones universitarias en los últimos tres meses.

- **Guardia Nacional Bolivariana (GNB) hostigó a la comunidad de la Universidad Central de Venezuela, Núcleo Maracay, estado Aragua, dentro del recinto universitario. 27/07/2017.** ⁸⁸

103. La asociación de profesores de la UCV, denunció vía twitter el ingreso de la GNB, al campus universitario el día 27/07/2017, portando armas largas y amedrentando a la comunidad universitaria presente en el campus.

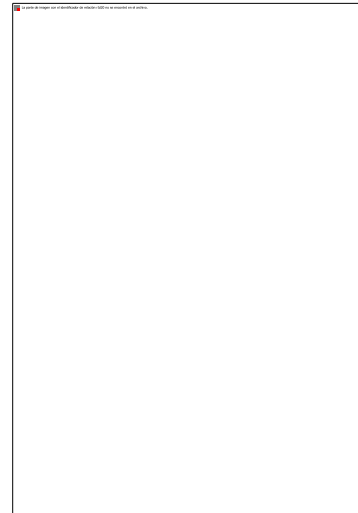
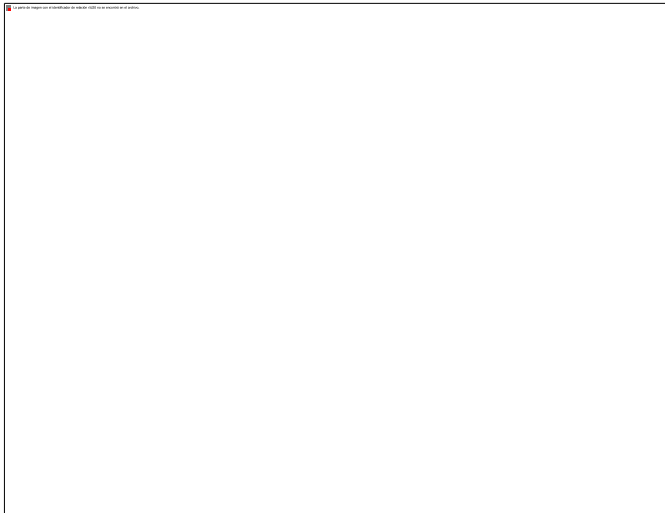
104. Como se desprende de los distintos episodios narrados, la criminalización de la protesta contra universitarios produjo una serie de actuaciones violentas realizadas por los cuerpos de seguridad del Estado y civiles armados (Parapoliciales), los cuales produjeron estudiantes víctimas de agresiones que atentaron gravemente contra su vida e integridad física y moral. A continuación se mencionan solo algunos:

⁸⁷ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de julio de 2017. [\[pág. 8\]](#)

⁸⁸ Véase en el informe realizado por Aula Abierta: Manifestaciones, detenciones y muertes de estudiantes universitarios en protestas de julio de 2017. [\[pág. 9\]](#)

DIOSFRANK CARRASQUERO TINEO

105. Diosfrank Reinaldo Carrasquero Tineo, estudiante de Medicina de la **Universidad de Oriente**, en fecha miércoles 03 de mayo de 2017 aproximadamente las 8:30 am, se encontraba en compañía de varios estudiantes en el interior de la Universidad de Oriente en Barcelona Estado Anzoátegui, manifestando pacíficamente en la Escuela de Ingeniería Civil cuando ingresaron de manera violenta varias personas dentro del recinto universitario quienes portaban palos y objetos contundentes. Estos ciudadanos quienes actuaban de una manera violenta y sin advertencia alguna comenzaron a agredir verbal y físicamente a todas las personas presentes. Diosfrank recibió un golpe por parte de un sujeto afecto al oficialismo con su puño causándole lesiones en el rostro (ojo). Posterior a estos eventos la victima tiene como secuela una **Retinitis postraumática complicada con Agujero macular así como Traumatismo facial con solución de continuidad en región ala izquierda del tabique nasal por el reborde de la ojera, lo cual produjo una desmejora contundente en la visión del ojo.**⁸⁹ Por otra parte, resulta importante señalar que esta no es una actuación aislada, el hermano de Diosfrank fue asesinado en el año 2014 en el contexto de las protestas, lo cual estigmatiza aún más la familia Carrasqueo Tineo. Este caso fue asistido por la Federación Interamericana de Abogados capitulo Venezuela, Estado Anzoátegui, desde el mes de mayo del 2017. A continuación se muestra evidencia fotográfica brindada por la Federación Interamericana de Abogados, Capitulo Anzoátegui:



⁸⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=iZdDC8kAH78>
<https://www.youtube.com/watch?v=LsQLTECQksY>